



REQUISITOS PARA TRÁMITES

Persona Jurídica

R - 02

Llenar el formato de Solicitud correspondiente al trámite solicitado, brindado por el Departamento de Catastro, con toda la información que sea requerida. Firmar y colocar la huella digital del dedo índice de la mano derecha del Gerente o presidente de la Sociedad del Inmueble en el mismo y entregar dicho formato al funcionario receptor del Departamento de Catastro, acompañando los siguientes documentos:

1. Copia del testimonio de la Escritura.
2. Copia de RTN de la Sociedad Mercantil.
3. En caso de representación legal debe presentar carta poder debidamente autenticada firmada y sellada por notario o solicitud de poder escrita en el formato aprobado.
4. Plano Georeferenciado.
5. Copia de Certificado Catastral anterior, si existe.
6. Copia del recibo de pago de Bienes Inmuebles del año en curso.
7. Antecedente del dominio.
8. Presentar la orden de pago del Certificado Catastral.
9. Documentación e información adicional requerida.

NOTA:

- De no cumplir con los requisitos antes mencionado no se podrá comenzar ningún trámite en el Departamento de Catastro.
- El predio deberá estar limpio y señalizado con mingos, cercos o pared señalizada con una flecha (la cual indica los límites del terreno). De no encontrarse el terreno en estas condiciones físicas se iniciará un nuevo trámite y se reprogramará la inspección con un costo adicional de L. 300.00.